

Miércoles, 26 de agosto de 2020

SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Bogarra ha sido solicitada en la Confederación Hidrográfica del Segura autorización de vertido de las aguas residuales procedentes la EDAR de Bogarra al Arroyo de Haches, a unos 200 metros aguas arriba de su confluencia con el río Bogarra.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en sus instalaciones el tratamiento depurador descrito en la documentación presentada durante la tramitación del expediente de referencia en este organismo.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-13/2018.

Peticionario: Ayuntamiento de Bogarra.

Representante: Alcalde.

Coordenadas del punto de vertido: UTMX: 569.467 y UTMY: 4.270.830.

Término municipal donde se ubica el vertido: Bogarra (Albacete).

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

12.888